



Candel
 Gutierrez
 Fernandez
 Luna
 Molina

nacio unitario por resultas de los comisiarios hechos en la guerra
 & la independencia, y previo el oportuno consentimiento acordado
 se remita original a la mayor brevedad con persona de confianza
 q. la entregue en su propio mano al Sr. Intendente, quedando
 en esta oficina testimonio literal de esta p.ª si llegare a celebrarse
 y demas efectos conducentes. Se mando devolver a los individuos de
 la Junta de Propios el año pasado mil ochocientos diez y ocho un
 recibo dirigido por los mismos al Sr. Intendente de la Provincia sobre
 el aviso de las partidas repuestas en las cuentas de dicho año, y
 devuelto por el para su reforma. Y finalmente se sube la almoneda
 la llamada del Hiento. Y para q. conste firmen con el Sr. los que saca

de p.ª de fe =

Luevasal Aguilera Sa Lina Sanchez Espuando

Medina Gutierrez Valcarlos Pato

Intendente
 Juan José de
 Campa y Pato

Acuerdo en la Villa de Mula a quince de Enero de mil ochocientos veinte y cinco
 celebrado en Junta en la que asistieron los Sres. q. componen el M.º
 Ayuntamiento de la misma y se expresan al margen: se dio
 cuenta de otros q. se obran en la cobranza de las P.ª contribuciones
 al paso q. las ordenes de la Superioridad para q. se active son cada
 dia mas rebajas y terminantes, y deseando remover todo entorpecimiento
 a fin de q. el P.º Erario no sufra rebajas en el periodo de unas
 cantidades q. tan urgentemente reclaman por merecer esta

S.º.
 Presidente
 Valcarlos
 Pato
 Aguilera
 Candel
 Gutierrez
 Luna
 Molina

